



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 066-2019-DFCC
Bellavista, julio 19, 2019.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto los oficio N° 171-2019-EPCO/FCC de fecha 18/07/2019, del Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables solicitando autorización de horas para la elaboración de separatas para un (01) docente de la Facultad durante el semestre académico 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Resolución del Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30/04/2019 que aprueba el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVA DE LOS DOCENTES; corresponde asignar hasta tres (3) horas, por la elaboración de guías y/o separatas, con Resolución de Decanato a propuesta del Director (e) de la Escuela profesional por un (01) Semestre Académico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2018-CFCC de fecha 09 de febrero del 2018, se aprueba la Directiva N° 01-2018-EPCO/FCC – Directiva para elaboración de Guías y/o Separatas de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo con la Programación Académica 2019-B de nuestra Facultad, habiéndose realizado la verificación de las solicitudes presentadas por el docente, el Director (e) de la Escuela Profesional propone la autorización de las horas lectivas para el semestre académico 2019-B al siguiente docentes: Modesto Roland ALCANTARA RAMIREZ.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N°02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015.

RESUELVE:

- 1. APROBAR, la propuesta del Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y AUTORIZAR LAS HORAS LECTIVAS SOLICITADAS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-B POR ELABORACIÓN DE SEPARATAS, a 01 (un) docente que se indica en el cuadro siguiente, quien consignará en su Plan de Trabajo Individual respectivo las horas de apoyo que se detallan:**

N°	DOCENTE	ASIGNATURA	HRS
01	ALCANTARA RAMIREZ MODESTO ROLAND	METODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS	3

- 2. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectora Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesado.**

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

Ysabel G.